Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Salamanca. Radio Alamedilla, S.A. A37204948. DGSA-8933392.

Salamanca. Radio Tormes, S.A. A37202314. DGSA-8933393.

Salamanca. Ambulancias Salmantinas, S.J. B37023207. SASA-8300005.

Salamanca. Paniagua Sevillano, Diamantino. 07913640F. SASA-8800002.

Salamanca. Insalud. Q3769006B. SASA-9100033.

Salamanca. Insalud. Q3769006B. SASA-9100034. Salamanca. Riegos Manzano Saneamientos. S.L.

B37030509. SASA-9200013.

Salamanca. Autobuses Salmantinos, S.L. B37014206. SASA-9200054.

Salamanca. Servicio Asistencia Sanitaria Urgente, S.L. B37301413. SASA-9700027.

Salamanca. Calzada y Delgado, S.A. A37211968. SASA-9800001.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—44.767.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que se hace pública la fecha límite para la presentación de proyectos LIFE-Naturaleza en España.

El instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE), creado mediante el Reglamento (CE) 1655/2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, finaliza su tercer

ciclo el 31 de diciembre de 2004. Con objeto de cubrir el vacío legal de dos años que se podría producir entre el vencimiento de la tercera etapa de LIFE y el 31 de diciembre de 2006, cuando entran en vigor las nuevas perspectivas financieras de la Comunidad para después de 2006, la Comisión Europea ha tramitado una prórroga del citado Reglamento hasta el 31 de diciembre de 2006. Debido al retraso en la publicación del Reglamento mediante el cual se aprueba la prórroga, tampoco se ha publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas la convocatoria para la presentación de proyectos LIFE Naturaleza durante el año 2004. A causa de este retraso, la Comisión Europea ha comunicado a los Estados miembros, con fecha 28 de septiembre de 2004, unos nuevos plazos para la presentación de proyectos. Para España, la fecha límite para la presentación de las candidaturas será el 31 de octubre de 2004. El formulario de candidatura para la presentación de los proyectos está disponible en la página web de la Comisión Europea (http:// www.europea.eu.int/comm/life/home.htm). Los proyectos se entregarán, por cuadruplicado, en el Registro de la Dirección General para la Biodiversidad, calle Gran Vía de San Francisco, 4, E-28005, Madrid, de lunes a viernes, de 9 a 17,30 horas y los sábados de 9 a 14 horas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.–El Director General para la Biodiversidad, P. D. (O. M. 04-05-2004), José Luis Herranz Sáez.–45.779.

Resolución de 14 de septiembre de 2004, de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de mejora y acondicionamiento del Canal de María Cristina, adendas n.º 1 y n.º 2. Cofinanciación prevista con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2000-2006. Medida 3.6).

Las obras de referencia fueron declaradas de Interés General y de Utilidad Pública mediante Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a información pública en los siguientes medios:

Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre de 2003. Boletín Oficial de la Provincia de Albacete de fecha 10 de octubre de 2003.

Diario «La Verdad» de Albacete de fecha 2 de octubre de 2003.

Tablón de edictos del Ayuntamiento de Albacete, en el cual se mantuvo expuesto al público durante el período de 30 días hábiles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público la necesidad de ocupación de los bienes y derechos para poder ejecutar las obras de referencia.

Anexo I. Relación de bienes y derechos afectados (se adjunta).

El presente anuncio se notificará individualmente a los interesados, en el procedimiento expropiatorio, sirviendo de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección se ignore, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Valencia, 14 de septiembre de 2004.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.—44.945.

Anexo I

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento del Canal de María Cristina (Albacete

			5				
Finca	Polígono	Parcela	Datos del propietario			Cultivo	Superficie
			Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Cuiuvo	m ²
1	51	202	Alfonsa Gómez Peinado.	C/ Cronista Mateo y Sotos, 12.	02006 Albacete	Cereal (maíz).	1,059
2	51	201	Alfonsa Gómez Peinado.	C/ Cronista Mateo y Sotos, 12.	02006 Albacete	Cereal (maíz).	1,126
3	51	200	Alfonso Martínez García.	C/ Gaona, 22.	02001 Albacete	Sin Cultivo.	1,379
4	51	221	Francisco Jiménez Tauste.	Huerta Bartolo, 103.	02006 Albacete	Cereal (maíz).	817
5	51	235	Escolástica Sánchez Rodríguez.	C/ Octavio Cuartero, 113.	02004 Albacete	Cereal (maíz).	3,293
6	51	198	Francisco Cantos García.	C/ Pino, 11.	02006 Albacete	Cereal (maíz).	1,405
7	51	199	Manuel Serrano Belmonte.	C/ Escritor Ben Nasir, 37.	02006 Albacete	Cereal.	1,434
8	51	185	Antonio Tauste Muñoz.	Paseo de la Cuba, 30.	02005 Albacete	Cereal	416
9	51	184	Luis Gómez Peinado.	C/ Carmen Ibáñez, 13.	02001 Albacete	Cereal (maíz).	368
10	51	120	Pedro Antonio Luján Gómez.	C/ Pérez Pastor, 102.	02004 Albacete	Cereal (maíz).	300
11	51	236	Manuela Aparicio Sanz.	C/ San Justo, 4.	02006 Albacete	Cereal.	510
12	51	237	Riegos La Dehesa.	C/ Periodista Andújar, 10.	02005 Albacete	Balsa.	660
13	51	240	Abundia Martínez Palacios.	C/ Tejares, 97.	02002 Albacete	Cereal-Ejido.	6,373
14	51	119	Sergia Calero Gil.	C/ Herreros, 3.	02001 Albacete	Maíz-Cereal.	2,629
15	51	95	Josefa Sarrión Hoyos.	C/ Santa Marta, 3.	02006 Albacete	Sin cultivo.	9,721
15B	51	94	Luis Gómez Peinado.	C/ Carmen Ibáñez, 13.	02001 Albacete	Cereal (maíz).	4,595
16	51	41	Alfonso Martínez García.	C/ Gaona, 22.	02001 Albacete	Cereal.	51,098
17	51	306	Hermasan Constructora.	C/ Lepanto, 23.	02003 Albacete	Sin cultivo.	827
19	51	277	Aurora Molina Parrilla.	Plaza de España, 9.	02313 Peñascosa	Cereal-Maíz.	2,585
21	51	33	Juan Antonio Cotillas Jiménez.	C/ Gabriel Císcar, 12 - 4 C.	02005 Albacete	Cereal (maíz).	7,562
22	51	34	Abundia Martínez Palacios.	C/ Tejares, 97.	02002 Albacete	Cereal.	2,425
23	51	278	Jesús Galdón Cuartero.	C/ Cursillistas, s/n.	02006 Albacete	Cer. y sin cultivo.	3,787
23B	51	313	Juan González Cifuentes.	C/ Río Rosas, 89 - 2.º D.	02004 Albacete	Cereal.	4,757
24	51	29	Cipriano Oliva Garrido.	C/ Fernández de Oliva, 7.	02005 Albacete	Cereal.	330
25	51	28	Guadalupe Selva de Inza.	C/ Dr. Marcos Sopena, 29.	46003 Valencia.	Cereal.	374
26	51	27	Jesús Galdón Cuartero.	C/ Cursillistas, s/n.	02006 Albacete	Sin cultivo.	1,835
27	51	1	Herederos Eduardo Campayo Vera, C.B.	C/ Arquitecto Vandelvira, 20.	02003 Albacete	Cereal.	212
28	49	9	Jesús Galdón Cuartero.	C/ Cursillistas, s/n.	02006 Albacete	Cereal.	2,383
28B	49	10	Jesús Galdón Cuartero.	C/ Cursillistas, s/n.	02006 Albacete	Sin cultivo.	581
29	51	2	Jesús Galdón Cuartero.	C/ Cursillistas, s/n.	02006 Albacete	Cereal.	494